

DECRETO NÚMERO 0008-01-2019

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúan unos nombramientos en provisionalidad temporal en la planta global de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 305 numeral 2, Resolución 14846 del 26 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO

En la Planta Global de Cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiada con recursos propios se encuentran en vacancia definitiva los siguientes empleos: (1) Profesional Universitario Código 219 Grado 03, según Decreto 005 del 08 de enero de 2019 y (1) Profesional Universitario Código 219 Grado 02, de conformidad con el Decreto 1121 del 27 de diciembre de 2018. Así mismo, se encuentran en vacancia temporal (2) Profesional Universitario Código 219 Grado 02, de acuerdo a Decreto 0979 del 02 de noviembre de 2018 y 005 del 08 de enero de 2019.

Por necesidad del servicio se proveerán dichas vacantes.

De acuerdo a estudio de verificación de requisitos del 08 de enero de 2019, efectuado para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en los empleos: (1) Profesional Universitario Código 219 Grado 03, (3) Profesional Universitario Código 219 Grado 02, de la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca financiada con recursos propios, se evidenció que no existe servidor público de carrera que cumpla con el requisito de "ESTUDIO: Título de formación profesional en Ingeniería Civil, del NBC en Ingeniería Civil y Afines" y "(36) meses de experiencia profesional / "Título de formación profesional en Ingeniería Eléctrica, del NBC en Ingeniería Eléctrica y Afines y "(30) meses de experiencia profesional relacionada."

La Secretaría de Hacienda expidió viabilidad presupuestal para efectuar los nombramientos temporales.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar nombramiento en provisionalidad a RICARDO FELIPE CASTILLO MARIN identificado con cédula de ciudadanía No. 76.331.133, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar nombramiento en provisionalidad temporal a NESTOR JOHAN ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.307.620, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 financiado con recursos propios, durante el periodo de prueba de CLARA EUGENIA ACOSTA GONZÁLEZ, en la planta Global del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.



Continuación Decreto No. 0008-01-2019

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar nombramiento en provisionalidad temporal a JULIAN ANDRÉS MUÑOZ IMBACHI, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.316.132 en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, financiado con recursos propios, durante la Comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción efectuada al titular del cargo, mediante Decreto 0968 del 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo a las Oficinas de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Cauca y archívese en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO QUINTO: Conforme a lo dispuesto en la Circular Departamental 038 del 1 de junio de 2015, aclarada por la Circular 002 del 25 de enero de 2016 y adicionada por la Circular 038 del 30 de agosto de 2016, para todos los efectos legales en términos de oponibilidad, el nombramiento realizado en el artículo primero del presente acto administrativo, será publicado por el término de diez (10) días en el Link cauca.gov.co/talento-humano en la página web de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo, rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de las respectivas posesiones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 10 ENE. 2019

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Gobernadora (E)

Aprobó: Juan Pablo Matta Casas – Secretario General (E)

Revisó: Adriana Solarte Muñoz - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Kenny Marcela Moreno Cortés - Profesional Universitario, Despacho OAI

Proyectó: Gisela Jazmín Díaz Fernández – Profesional Universitario, Área de Gestión del Talento Humano